



Al contestar cite Radicado 20181400102183 Id: 283928
Folios: 6 Fecha: 2018-05-31 01:36:22
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISION No. 5 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

FECHA DEL INFORME 1 DE JUNIO DE 2018

CONTRATO NÚMERO	002 de 2018	FECHA DE FIRMA	15/01/2018
		FECHA DE INICIO	15/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	35.529.108		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa y demás actividades relacionadas, así como en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos		
CDP No.	2718	FECHA CDP	12/01/2018
RP No.	2018	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses 15 días sin que supere el 31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	15 de enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$150.535.000 incluido IVA.	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 31 de mayo de 2018		

1. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

1. Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.

Se realizó la revisión de los siguientes eset enviados por cada una de las áreas.

Se revisó el Estudio Previo remitido por la Vicepresidencia Técnica cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN MAGNETOTELÚRICA EN LA CORDILLERA ORIENTAL"

Se revisó el Estudio Previo remitido por la Vicepresidencia Técnica cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE UN LEVANTAMIENTO AEROGRAVIMÉTRICO Y AEROMAGNÉTICO EN VALLE MEDIO DEL MAGDALENA"

Tercera revisión del Estudio Previo remitido por la Vicepresidencia Técnica cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EL REPROCESAMIENTO HASTA PSTM DE SÍSMICA 2D HISTORICA DE LAS CUENCAS VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA, SUBCUENCA DE NEIVA, VALLE DEL CAUCA, CAUCA PATÍA Y CATATUMBO.

2. Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma establecido que se elabore para tal fin.

Se proyectaron los pliegos de condiciones para las interventorías de los procesos de magnetotelúrica y aerogravimetrica de conformidad a los ajustes solicitados por el comité de contratación

3. Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo el procedimiento establecido.

Se elaboró el proyecto de pliegos (complemento) del proceso ANH-04-CM-2018, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE UN LEVANTAMIENTO AEROGRAVIMÉTRICO Y AEROMAGNÉTICO EN VALLE MEDIO DEL MAGDALENA"

Se elaboró el proyecto de pliegos (complemento) del proceso ANH-05-CM-2018, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN MAGNETOTELÚRICA EN LA CORDILLERA ORIENTAL"

4. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

Durante este periodo no se realizaron evaluaciones jurídicas a propuestas, no obstante, se los estudios previos descritos en el numeral 1.

5. Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.

Se prestó asesoría para la elaboración de la resolución “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, las Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información y, la Política de Protección de Datos Personales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

Se revisó el documento de la POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH Versión 3.0

Se revisó el memorando de solicitud de liberación de saldo del Registro Presupuestal No 16617 (reserva 2017); correspondiente al contrato No 100 de 2017.

6. Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II.

Se autorizó el acceso los siguientes usuarios compradores de la entidad:

- Jose Fernando Osorno Monsalve
- Carlos Ernesto García Ruiz

Se rechazó el acceso los siguientes usuarios compradores de la entidad

- Karen Cruz

Se Modificó el flujo de trabajo para los siguientes procesos, en cuanto al ordenador por motivo de vacaciones del titular;

- ANH-01-CM-2018
- ANH-03-LP-2018
- ANH-02-CM-2018
- ANH-03-CM-2018

Se administró la biblioteca de documentos de la entidad en la plataforma, sin ningún cambio.

7. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos

Se prestó apoyo al jefe de la oficina jurídica en la aprobación del pliego definitivo, de las adendas del proceso ANH-01-CM-2018

Se prestó apoyo al jefe de la oficina jurídica en la aprobación de las adendas de los procesos ANH-01-CM-2018 y ANH-02-CM-2018.

Se prestó apoyo al jefe de la oficina jurídica en la aprobación de la adenda del proceso ANH-08-MIN-2018

Se realiza la revisión del proceso ANH-08-MIN-2018 SUMINISTRO ELEMENTOS DE FERRETERIA, se rechaza para ajustar garantías, una vez ajustado se procede a la aprobación.

Se prestó apoyo en la creación del proceso ARQUITECTURA EMPRESARIAL - ANH-03-CM-2018(id.CO1.BDOS.428048

8. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad.

9. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Se prestó apoyo al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la supervisión de los siguientes contratos:

Contrato No. 015 de 2018 Fernando Lozano Forero
Contrato No. 272 de 2018 Cindy Patricia Cervantes
Contrato No. 174 de 2018 Helena Patricia García
Contrato No. 236 de 2018 Heidy Dathiana Martínez
Contrato No. 298 de 2018 María Camila Bautista
Contrato No. 275 de 2018 Gustavo García Figueroa
Contrato No. 362 de 2018 Renzo Mauricio Gómez
Contrato No. 455 de 2018 Liliana Cepeda Piragauta
Contrato No. 370 de 2018 Danilo Molano Murcia

10. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato

Esta actividad no se ejecuta ya que el contrato fue suscrito a través de la plataforma Secop I. No obstante, el informe mensual de actividades se radica en la ventanilla.

Se asiste a las siguientes reuniones:

- 02/05/2018 Sala Guajira. Capacitación Secop II
- 07/05/2018 Sala Guajira. Capacitación Secop II
- 09/05/2018 Sala Guajira. Capacitación Secop II
- 11/05/2018 Sala de Presidencia. Asistencia a comité de contratación
- 15/05/2018 Sala de Presidencia. Asistencia a comité de contratación
- 16/05/2018 Sala de Presidencia. Asistencia a comité de contratación
- 16/05/2018 Sala Guajira. Capacitación Secop II
- 21/05/2018 Sala Guajira. Capacitación Secop II
- 23/05/2018 Sala Guajira. Capacitación Secop II
- 28/05/2018 Sala Guajira. Capacitación Secop II
- 30/05/2018 Sala Guajira. Capacitación Secop II
- 08/05/2018 Sala VAF. Procedimiento Sondeo de Mercado

- 21/05/2018 Sala VT. Reunión proceso Magnetotelurica
- 23/05/2018 Sala de Presidencia. Asistencia a comité de contratación
- 24/05/2018 Sala de Presidencia. Asistencia a comité de contratación
- 24/05/2018 Auditorio AHN. Revisión temas misionales, contratación y defensa judicial
- 15/05/2018 Sala de Presidencia. Asistencia a comité de contratación
- 16/05/2018 Sala de Presidencia. Asistencia a comité de contratación

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 150.535.000
Valor por desembolso	\$ 13.090.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	4
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 46.448.387
Valor por ejecutar	\$ 104.086.613

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones

Ninguna

c. Recomendaciones

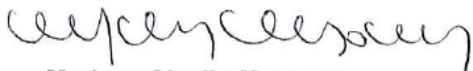
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Marleny Clavijo Meneses
Experto G3-06 Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH